



**GOBIERNO  
FEDERAL**

**SE**

**Subsecretaría de Competitividad y  
Normatividad**

Dirección General de Normas

Proyecto de Facilitación del Tratado de Libre  
Comercio entre México y la Unión Europea  
(PROTLCUEM)



**Vivir Mejor**



Gobierno  
Federal

SE

# SEMINARIO SAN LUIS POTOSÍ: “LOS BENEFICIOS DEL TLC ENTRE MÉXICO Y LA UNIÓN EUROPEA”

*Normalización, organismos de certificación  
y competitividad*

Octubre de 2010

Facilitando  
el comercio  
México-UE

**Francisco Ledesma Llaca**  
**Director de Evaluación de la Conformidad**



# Relaciones comerciales entre México y la UE



Gobierno  
FEDERAL

SE

- ✓ **2000: Suscripción del TLCUEM**
    - ❖ Desaparición de aranceles
    - ❖ Diversidad de nuevos bienes y servicios en ambos mercados
    - ❖ Expandir la economía mexicana
    - ❖ Altos niveles de competitividad y calidad
  
  - ✓ **México un socio comercial estratégico para la UE**
  
  - ✓ **La UE una “ventana de oportunidad” para México con la suscripción del TLCUEM**
  
  - ✓ **Siendo las normas técnicas herramientas fundamentales para el desarrollo industrial y comercial de un país, sirven:**
    - Como base para mejorar la calidad en la gestión de las empresas, en el diseño y fabricación de los productos y en la prestación de servicios, aumentando la competitividad en los mercados nacionales e internacionales.
    - Para proteger a los consumidores, usuarios y a la sociedad en general, permitiéndoles obtener una referencia para conocer el nivel de calidad y seguridad que deben exigir a los productos o servicios que utilizan.
- La NORMALIZACIÓN se constituye como una herramienta para promover las exportaciones de productos mexicanos a otras regiones geográficas.**



# Principios para asegurar normalización de alta calidad para elevar la competitividad



Gobierno  
Federal

SE

- Con el objeto de acelerar el paso en el incremento de la competitividad, instrumentar el proceso de desregulación y fortalecer el mercado interno, el Presidente Felipe Calderón Hinojosa a definido un nuevo rumbo para la Secretaría de Economía.
- El objetivo es hacer que incremente significativamente la competitividad del país, aumente el nivel de inversión y se generen más y mejores empleos para todos los mexicanos.



## Acciones específicas para asegurar normalización de alta calidad para elevar la competitividad



Gobierno  
FEDERAL

SE

- ✓ **Elaboración y revisión de NOM** con base en:
  - ❖ Información técnica y científica, y
  - ❖ Análisis de los factores que puedan comprometer los objetivos legítimos.
- ✓ **Garantizar** la participación de los sectores involucrados.
- ✓ **Asegurar** que el Programa Nacional de Normalización sea un instrumento real de planeación.
- ✓ Estos principios **también aplican en la elaboración, emisión y revisión de las NMX.**

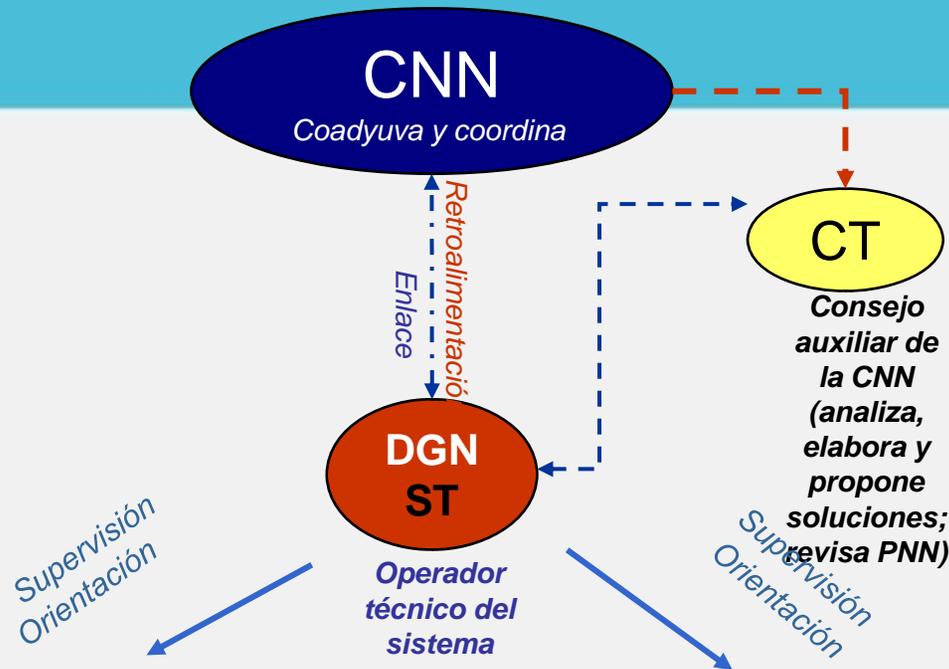


# Actores de la Normalización y EC



Gobierno Federal

SE



**Sistema de Normalización y Metrología**

**Sistema de Evaluación de la Conformidad**

**ONN**

**Dependencias de la APF**

**EMA**

Organismos de Certificación

Unidades de Verificación

Laboratorios de prueba y calibración

**El óptimo funcionamiento del sistema precisa:  
LFMN, RLFMN, LFPC + Principios de normalización**

**SEGOB**



SECRETARÍA  
DE GOBERNACIÓN

**SE**



SECRETARÍA  
DE ECONOMÍA

**SAGARPA**



SECRETARÍA DE AGRICULTURA,  
GANADERÍA, DESARROLLO RURAL,  
PESCA Y ALIMENTACIÓN

**SENER**



SECRETARÍA  
DE ENERGÍA

**SCT**



SECRETARÍA DE  
COMUNICACIONES  
Y TRANSPORTES

# DEPENDENCIAS NORMALIZADORAS

**SEDESOL**



SECRETARÍA DE  
DESARROLLO SOCIAL

**SALUD**



SECRETARÍA  
DE SALUD

**SEMARNAT**



SECRETARÍA DE  
MEDIO AMBIENTE Y  
RECURSOS NATURALES

**SECTUR**



SECRETARÍA  
DE TURISMO

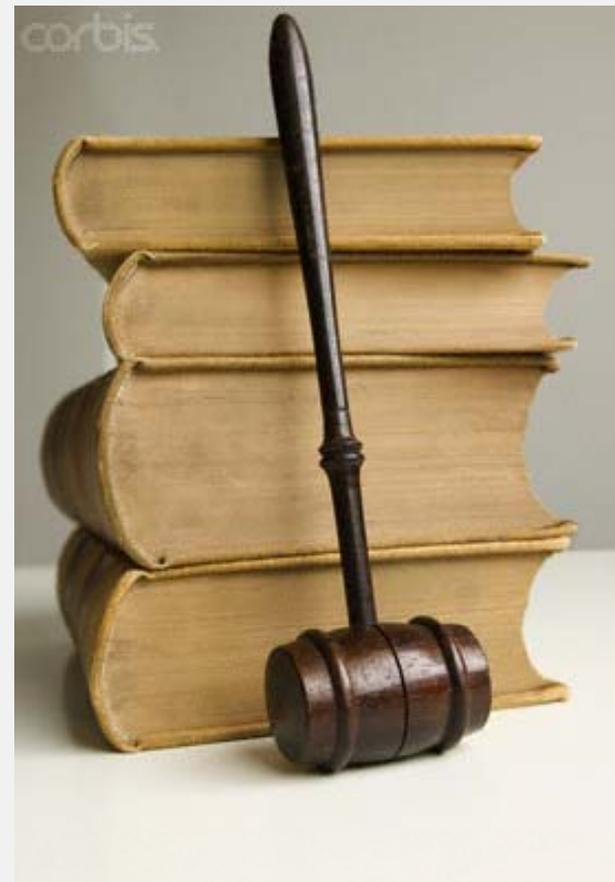
**STPS**



SECRETARÍA  
DEL TRABAJO Y  
PREVISIÓN SOCIAL

## Los esfuerzos de DGN están encaminados a:

- ❑ Establecer y mantener reglas claras y universales para la operación del Sistema – Aplicación estricta de la Ley.



## Los esfuerzos de DGN estarán encaminados a:

- ❑ Orientar al sistema nacional de normalización a fin de que se expidan **normas que resulten indispensables y que sean de alta calidad e impacto .**





- Fortalecer el Sistema de Metrología, Normalización y Evaluación de la Conformidad, mediante la **supervisión efectiva y retroalimentación** de los actores.

## Los esfuerzos de DGN están encaminados a:

- ❑ Establecer la posición de México en los **organismos internacionales** con base en información técnica que refleje la realidad nacional – **Armonización.**





# Participación de México en los Organismos Internacionales



Gobierno  
Federal

SE

- Principales organismos internacionales:
  - ISO (International Organization for Standardization)
  - IEC (International Electrotechnical Commission)
  - Codex Alimentarius (desarrollo de normas alimentarias, reglamentos, códigos de prácticas y otros documentos relacionados, bajo el Programa Conjunto FAO/OMS, para: la protección de la salud de los consumidores, asegurar prácticas de comercio claras y promocionar la coordinación de todas las normas alimentarias acordadas por las organizaciones gubernamentales y no gubernamentales)
- Elevar el perfil de participación de México en estos organismos
- Participar en los Comités Técnicos estratégicos para el país
- Armonización de nuestras normas con las normas internacionales
- Coordinar y promover la participación de todos los sectores involucrados (aplicar la LFMN)



# Participación de México en los Organismos Internacionales



Gobierno  
Federal

SE

**Secretaría de Economía**  
Lic. Bruno Ferrari García de Alba



**Subsecretaría de Competitividad y Normatividad**  
Lic. Felipe Duarte Olvera



**Dirección General de Normas**  
Lic. Christian Turégano Roldan



**Comité Electrotécnico  
Mexicano**



**Comité Mexicano para  
el Codex Alimentarius**



**Comité Mexicano para  
la Atención de la ISO**



**Comité Mexicano para la  
Comisión Panamericana  
de Normas Técnicas**



# Participación de DGN en Proyectos Internacionales



Gobierno  
Federal

SE

## **PROTLCUEM: Objetivo general: Programa para promover el fortalecimiento:**

- De la cooperación bilateral en materia comercial, económica, técnica, científica y empresarial con el objeto de facilitar, agilizar y promover el intercambio comercial y los flujos de inversión; y
- De las capacidades de las instituciones gubernamentales responsables de la aplicación del TLCUEM para agilizar los trámites gubernamentales y empresariales con el objeto de simplificar algunas actividades previstas en el TLC entre México y los estados miembro de la Unión Europea.



# Participación de DGN en Proyectos Internacionales



Gobierno  
Federal

SE

## Objetivos específicos del PROTLCUEM, C2. “Normas Técnicas”

- ❖ Incrementar el **conocimiento y entendimiento mutuo** de las normas, reglamentos técnicos y procedimientos de evaluación de la conformidad entre **todos los actores que conforman el sistema de normalización y evaluación de la conformidad**.
- ❖ Promover una mayor **cooperación entre las autoridades**, organismos nacionales de normalización, organismos evaluadores de la conformidad, laboratorios y entidades de acreditación de **México y la UE**.
- ❖ Promover la utilización y creación de normas, reglamentos técnicos y procedimientos de evaluación de la conformidad **con base en los estándares y lineamientos internacionales**.
- ❖ Evaluar la posibilidad de **desarrollar criterios de equivalencia y/o reconocimientos mutuos** entre los procedimientos de evaluación de la conformidad mexicanos y europeos.



## PROTLCUEM: Acuerdos de Reconocimiento Mutuo (MRA)



Gobierno  
Federal

SE

**Algunos de los problemas en el comercio bilateral entre México y la Unión Europea resultan de la existencia de diferentes sistemas de normalización y de procedimientos de evaluación de la conformidad.**

### ALGUNAS SOLUCIONES:

- Impulsar un conocimiento y entendimiento mutuo más profundo de los respectivos sistemas y una mayor concordancia con las normas internacionales existentes.
- Suscribir MRAs: sectores industriales estratégicos para México y la Unión Europea.

Para ello, los estudios comparativos del PROTLCUEM que se están desarrollando en 2008 explorarán la posibilidad de suscribir MRAs y proporcionarán la eventual estrategia para conseguirlo.

# PROTLCUEM: Acuerdos de Reconocimiento Mutuo (MRA)

## Sectores objeto de análisis

- |                         |  |
|-------------------------|--|
| i) automotriz;          | vii) productos textiles                                |
| ii) electrónica;        | viii) cuero y calzado,                                 |
| iii) electricidad;      | ix) instrumentos de medición,                          |
| iv) farmacéutica;       | x) productos de caucho y plástico                      |
| v) maquinaria y equipo  |  |
| vi) alimentos y bebidas | xi) productos elaborados con metales preciosos alhajas |



## PROTLCUEM: Acuerdos de Reconocimiento Mutuo (MRA)



GOBIERNO  
FEDERAL

SE

- Actualmente, México ha suscrito pocos MRAs
- Los MRAs coadyuvarían a disminuir costos para exportar a la UE
- Simplificación de procesos de exportación
- Implicaría una armonización en los métodos de prueba y de certificados de prueba
  - Armonización de estándares: vital para el desarrollo de MRAs
  - “One standard, One Test, Accepted Everywhere”: medida que facilita el libre intercambio comercial



## La Secretaría de Economía, a través de la DGN, y la UE llevan a cabo esfuerzos conjuntos



GOBIERNO  
FEDERAL

SE

- ❑ Generar instrumentos normativos que permiten establecer parámetros de calidad y seguridad que deben presentar los productos y servicios
- ❑ Fortalecer los lazos de cooperación bilateral con la Unión Europea a efecto de tener un mejor entendimiento de los sistemas de normalización y evaluación de la conformidad de ambas partes
- ❑ Difundir la información sobre las mejores prácticas europeas a través del PROTLCUEM



Vivir Mejor

GOBIERNO  
FEDERAL

SE



# Gracias por su atención

Francisco Ledesma Llaca  
Director de Evaluación de la Conformidad

[francisco.ledesma@economia.gob.mx](mailto:francisco.ledesma@economia.gob.mx)

(0155) 57299300 ext. 43203